

**MINISTERIO DEL INTERIOR
GERENCIA DEL ÁREA JURÍDICO NOTARIAL
DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA
ASESORIA LETRADA.**

**Dict. 1149/2017 Expediente Nro. 2017-4-1-0015764.
Montevideo, 8 de noviembre de 2017.**

SEÑORA DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE ASESORIA JURIDICA.-

I – OBJETO.-

Vienen a consideración de esta Repartición las presentes actuaciones que versan sobre la solicitud de acceso a la información pública efectuada en el marco de lo dispuesto por la Ley 18.381 de 17/10/2008.-

II – ANTECEDENTES:

1- De fojas 1 a 4, surge que se agregó solicitud vía correo electrónico, a fin de que se le proporcione información respecto a la Unidad de Reclusión Número 4 y 5 del Instituto Nacional de Rehabilitación.

2- A fojas 6, se dispuso el pase del presente Expediente a esta Repartición, para su informe.

III – ANALISIS.-

Aspecto formal.-

Desde el punto de vista formal, se observa que la solicitud incoada, no cumple con los requisitos establecidos por el artículo 13 de la Ley 18381, atento a lo siguiente:

1- Se encuentra dirigida al Instituto Nacional de Rehabilitación, cuando debe estar dirigida al Titular de esta Secretaria de Estado, el Sr. Ministro del Interior.-

2- No luce en la misma, la identificación de la interesada, contando sólo su nombre de pila "Martina".

El citado artículo establece que en la solicitud de acceso a la información, debe contar con la identificación del solicitante.

En tal sentido, la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información de la Presidencia de la República (Dictamen 001 de 02/01/2013, recogido en Dictámenes posteriores), ha sostenido que la identificación del solicitante comprende, en caso de personas físicas, el nombre y el apellido.

Atento a ello deberá proporcionarse por la interesada, su apellido completo a fin de quedar identificada debidamente.

IV – CONCLUSION.-

Por lo expuesto y salvo mejor opinión del Jerarca, correspondería conferir vista a la interesado a fin de subsanar las observaciones formales efectuadas en el presente Dictamen.

Cumplido que sea, correspondería que ratonaren los presentes a esta Repartición, a sus efectos.

Saluda, atentamente

ESCALAFON A PROFESIONAL

GRADO 8

Dra. Isabela Rodríguez.

ABOGADA